

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

**Oficio Núm. D.P./CECyTE/01101/2024**

**Asunto:** Requerimiento respecto de la solicitud

Tlaxcala, Tlax., a 07 de agosto del 2024.

**Guacamaya  
Presente**

Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 41, de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 33 fracción IV del reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala se expone lo siguiente:

**VISTOS:** Para acordar la solicitud de información por la persona que dijo llamarse Guacamaya, presentada por medio del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 03 de julio del 2024, registrado bajo folio **291208424000054**, mediante la cual se solicita lo siguiente textual:

Estimado/a Encargado/a de Transparencia,  
Con base en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información relacionada con litigios y procedimientos legales en materia laboral que hayan involucrado a su dependencia durante el año en curso y los dos años anteriores:

1. Detalle de Litigios y Procedimientos Legales: a. Proporcione un desglose de todos los litigios, demandas o procedimientos legales relacionados con despidos, renunciaciones, abandono de labores u otros temas laborales iniciados contra su entidad durante los últimos tres años. Incluya el número de casos por año y el estado actual de cada uno.

2. Resultados de los Litigios: a. Indique el resultado final de cada litigio o procedimiento legal mencionado, especificando si fue resuelto a favor o en contra de su entidad.

3. Costos Asociados: a. Detalle los costos totales asociados con los litigios laborales mencionados durante el período especificado. Incluya los montos pagados en concepto de indemnizaciones, liquidación, pago de prestaciones, honorarios legales y cualquier otro gasto relacionado.

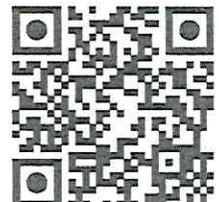
En caso de que la información no pueda ser proporcionada por esta vía, agradecería su envío por correo electrónico.

Con relación a dicha solicitud, se **ACUERDA** lo siguiente:

**PRIMERO.** En análisis a la solicitud de referencia me permito informarle que conforme a lo solicitado se integra lo siguiente.

**Se anexan respuesta recibidas por las diferentes áreas correspondientes.**

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tlaxcala, este requerimiento se entregará en los términos señalados en su solicitud.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

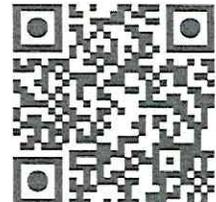
Notifíquese y Cúmplase, Así lo acuerda, manda y firma, Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra, Encargada de la Unidad de Transparencia del Colegio.

Atentamente

*¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!*

  
C.P. Leonel Muñoz Cabrera  
Subdirector de Programación Presupuestal - Titular de la Unidad  
de Transparencia del CECyTE - EMSaD

C.c.p.- Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra. - Directora de Planeación de CECyTE EMSaD. - Para su conocimiento. - Presente  
C.c.p.-Ing. Augusto Portillo Núñez. - Subdirector de Planeación y Evaluación y Oficina de Datos Personales del CECyTE.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p.- Archivo  
IGDRB/apn/jgr



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

## DIRECCIÓN JURÍDICA

Oficio Núm. D.J./CECyTE/481/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 11 de julio del 2024.

**Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra**  
**Directora de Planeación del CECyTE**  
**Presente.**

Sea el medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, en atención a la solicitud de información pública con **Folio 291208424000054**, realizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala como sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el usuario "**Guacamaya**", recibida en esta Dirección Jurídica en fecha 03 de julio de los corrientes, para tales efectos manifiesto lo siguiente:

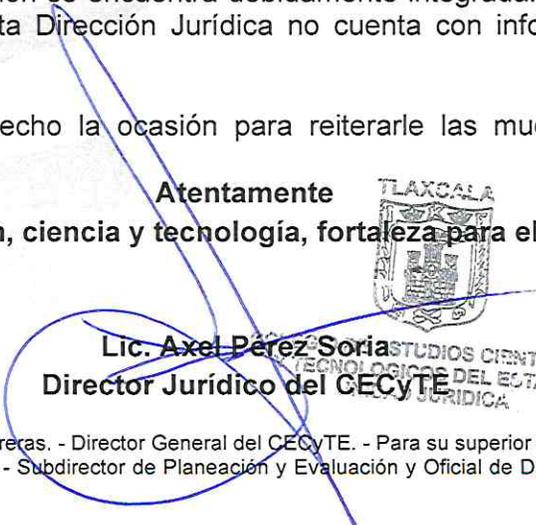
En cuanto a la solicitud marcada con el número 1 y 2, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículo 113, fracción XI, en correlación con el artículo 105, fracción IX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en el cual podrá clasificarse como información reservada aquella cuya publicación "*Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado*".

Asimismo, referente a la solicitud marcada con el número 3 respecto a *los montos pagados en concepto de indemnizaciones, liquidación, pago de prestaciones, honorarios legales y cualquier otro gasto relacionado*. Esta dirección a mi cargo carece de facultades para proporcionar dicha información toda vez que de acuerdo al Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, artículo 20 fracción IV y artículo 22, fracción VII y VIII, corresponde a la Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas informar dichos conceptos, toda vez que el soporte de la documentación se encuentra debidamente integrada. Por lo que respecta a los honorarios legales esta Dirección Jurídica no cuenta con información y/o concepto similar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

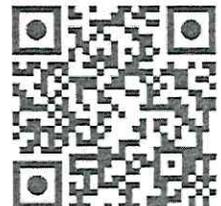
Atentamente

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

  
Lic. Axel Pérez Soria  
Director Jurídico del CECyTE

C.c.p.- Dr. Norberto Cervantes Contreras. - Director General del CECyTE. - Para su superior conocimiento.  
C.c.p.- Ing. Augusto Portillo Nuñez. - Subdirector de Planeación y Evaluación y Oficial de Datos Personales del CECyTE. - Para su conocimiento.  
Archivo.

kyl





**ESTADO DE  
TLAXCALA**



**CECyTE  
EMSaD**  
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Oficio Núm. **D.A.F/CECYTE/08/1706/2024**

Asunto: **Se remite información.**

Tlaxcala de Xicohtécatl., a 07 de agosto de 2024.

**MTRA. ISABEL GABRIELA DEL RAZO BECERRA**  
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN**  
**CECyTE – EMSaD.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 1, 100, 101 fracción III, 113 fracción XI, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en respuesta y seguimiento a su similar DP/CECyTE/10053/2024, fechado en veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, y recibido en misma fecha; y atendiendo el derecho humano a la protección de datos personales y considerando el desarrollo social y tecnológico actual, esta Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, debe conservar, la aplicabilidad del derecho a la protección de datos personales, así como la prevención de daños patrimoniales o afectivos que pudieran resultar por el manejo de dicha información, pudiendo causar perjuicio a las personas; por ello, se emite la versión pública de la información solicitada a través de la Plataforma de Transparencia, identificada con el folio número 291208424000054, por lo tanto, hago de su conocimiento lo siguiente:

No.	NOMBRE.	MOTIVO DE PAGO.	MONTO DE PAGO.	FECHA DE PAGO
1	E.S.M	Defunción de la C. C.G.F.	\$388,067.32	23 de enero de 2024
2	E.L.L	Renuncia.	\$32,832.90	24 de enero de 2024
3	E.F.L.	Jubilación.	\$112,052.69	24 de enero de 2024
4	A.M.G.	Renuncia.	\$113,257.19	24 de enero de 2024
5	M.G.H.	Jubilación.	\$611,218.09	24 de enero de 2024
6	O.C.H.	Jubilación.	\$520,800.28	24 de enero de 2024



**ESTADO DE  
TLAXCALA**



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

No.	NOMBRE.	MOTIVO DE PAGO.	MONTO DE PAGO.	FECHA DE PAGO
7	J.X.M.	Convenio por demanda laboral.	\$63,734.61	30 de enero de 2024
8	A.V.V.	Renuncia.	\$36,332.75	09 de febrero de 2024
9	S.P.E.R	Defunción del C. J.R.P.P.	\$408,007.10	15 de febrero de 2024
10	A.M.L.H	Defunción del C. E.M.C.	\$31,717.36	23 de febrero de 2024
11	D.R.S.Z	Defunción del C. J.D.S.P.	\$418,632.87	20 de marzo de 2024
12	V.P.C.	Defunción de la C. E.CH.G.	\$444,626.06	22 de marzo de 2024

Por cuanto hace al requerimiento donde se solicita se desglose detalladamente los litigios, demandas o procedimientos legales relacionados con despedidos, renuncias abandono de labores u otros procedimientos legales instaurados contra el Colegio, y a los resultados finales de cada uno de los procedimientos jurídico – laborales, donde esta institución tiene interés, en necesario referirle que esta Dirección de Administración y Finanzas, no cuenta con los datos solicitados, toda vez que, son asuntos que desarrolla y atiende de manera directa la Dirección Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**

*“Educación, Ciencia y Tecnología, Fortaleza para el Futuro”*

**C. JAIME MENDOZA ATRIANO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**CECYTE – EMSAD.**



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

c.c.p. Dr. Norberto Cervantes Contreras.- Director General de CECYTE – EMSAD.- Para su conocimiento. Presente  
c.c.p. Archivo.